



CORRECCIÓN DE ERRORES CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO OFICINA DE EMPLEO EN DÚRCAL (GRANADA),

EXPEDIENTE: CONTR 2025 34800 (01/2025/32L)

ASUNTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN MOBILIARIO OFICINA SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE DÚRCAL (GRANADA)

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO
ABREVIADO

Con fecha 21 de marzo de 2025, por esta Dirección Provincial, se adoptó la Memoria del expediente de contratación, además con fecha 1 de abril de 2025, se adoptó el Acuerdo de Inicio del expediente de contratación que se cita en el encabezamiento, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que fue informado por la Asesoría Jurídica de Granada el día 29 de abril de 2025 (nº de informe GR/2025/62).

Dicho lo anterior, y en base al artículo 109 punto 2. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se hace necesario corregir los siguientes errores:

1. Error en el documento acuerdo de inicio del expediente de la partida presupuestaria correspondiente a la actuación a acometer en año 2025 y su imputación a otra partida presupuestaria.

Dirección Provincial de Granada.
Coordinación Provincial
Complejo Administrativo Almanjáyar
C/ Joaquina Egúaras n.º 2, 6ª planta.
18013. Granada.
Correo electrónico: secretaria.gr.sae@juntadeandalucia.es
Web: www.juntadeandalucias.es/servicioandaluzdeempleo.

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		06/08/2025 18:34:15	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwKEm4H7NlraOYjHvP18m399Y26	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Donde dice:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS: (IVA INCLUIDO)

AÑO	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CÓDIGO PROYECTO
2025	33.734,80	1239181865 G/32L/60200/18 S0667	2023001006

Debe decir:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS: (IVA INCLUIDO)

AÑO	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CÓDIGO PROYECTO
2025	33.734,80€	1439180000 G/32L/60500/18 S0508	2005000606

2. Error en la memoria del expediente, en el punto 3.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO

a) Partida presupuestaria correspondiente a la actuación a acometer en año 2025 y su imputación a otra partida presupuestaria.

Donde dice:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

AÑO	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CÓDIGO PROYECTO
2025	33.734,80	1239181865 G/32L/60200/18 S0667	2023001006

Debe decir:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

AÑO	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CÓDIGO PROYECTO
2025	33.734,80€	1439180000 G/32L/60500/18 S0508	2005000606

b) Valor estimado del contrato:

Donde dice:

Incluida la posibilidad de incremento de un número de unidades a suministrar de hasta el 10% del precio del contrato.

Por lo que el valor total estimado del contrato asciende a 30.668,00 €

Debe decir:

El valor total estimado del contrato asciende a 27.880,00 euros

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		06/08/2025 18:34:15	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwKEm4H7NlraOYjHvP18m399Y26	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3. Errores en el Pliego de Cláusulas administrativas:

- a) Error en el valor estimado del contrato, donde dice 33.734,80€, debe decir 27.880,00 euros
- b) Error en la partida presupuestaria, donde dice 1239181865 G/32L/60500/18 S0667, debe de decir 1439180000 G/32L/60500/18 S0508
- c) Donde dice **SI** a la posibilidad de incremento del número de unidades a suministrar de hasta el 10% del precio del contrato, debe de decir **NO**
- d) Donde dice **NO** en "Contrato en función de las necesidades (DA 33ª LCSP)", debe de decir **SI**

Granada, a la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR PROVINCIAL
Fdo.: José Javier Martín Cañizares

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		06/08/2025 18:34:15	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwKEm4H7NlraOYjHvP18m399Y26	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	